AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Emiro Escobar <emiro.escobar@agencialogistica.gov.co>

Solicitud cotización

Eduar Alexander Garcia <eduar.garcia@agencialogistica.gov.co>
Para: davdistribuidora2803@gmail.com
Cco: emiro.escobar@agencialogistica.gov.co

1 de septiembre de 2025, 14:32

En calidad de supervisor del contrato 007-027-2025,

"Amablemente solicito su apoyo para enviar mediante este mismo medio cotización del producto L**enteja por 500 gramos**, con ello se busca la inclusión del producto al contrato 007-027-2025". Por favor tener en cuenta discriminar los valores en la cotización de la siguiente manera: Valor antes de IVA- IVA- Valor total IVA incluido.

--

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EDUAR ALEXANDER GARCIA LOPEZ

Técnico de Apoyo para la Seguridad y Defensa.

Grupo de Abastecimientos – CADS La Estrella

Regional Antioquia_Choco

Carrera 50 N°79 SUR-101 Bodegas Stock Sur

La estrella – Antioquia - Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

Correo de ALFM - Solicitud cotización

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logistica de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA A.M
Angela Martínez M. Nit. 21788564-0

Medellín, 01 de septiembre de 2025

Señores
AGENCIA LOGISTICA de las FF.MM.
Regional Antioquia - Chocó
La estrella (Ant.)

Cordial Saludo,

Les presentamos la cotización de nuestros productos:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES (1)	VALOR UNITARIO SIN IVA (2)	VALOR IVA (3)	VALOR UNITARIO CON IVA (4)	VALOR TOTAL (1*4)=5
1	LENTEJA	500 GR	1	4.500			4.500

Atentamente,

Angela María Martínez Mejía
ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA
C.C. 21.788.564

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN Nº 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

SOLICITUD DE

ADICIÓN ☐ **PRÓRROGA** ☐ **SUPENSIÓN** ☐

MODIFICACIÓN ☑ **REINICIO** ☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	007-027-2025
NOMBRE CONTRATISTA:	ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA - DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM
OBJETO CONTRACTUAL:	Suministro de víveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mecatos y desechables, entre otros productos que llegaren a necesitarse, con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actas y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	30/06/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28 de mayo de 2025
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO / ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR CONTRATO	**$ 300.000.000,00**
INTERVENTOR:	N/A
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**Abastecimientos**
SUPERVISOR:	TD. EDUAR ALEXANDER GARCIA LÓPEZ

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
1	60 días	31/08/2025
2	120 días	31/12/2025

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO Nº	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **N/A**

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)
N/A	$ -
	$

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ **300.000.000**

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN ☐ Al contrato citado por valor de $ -

PROCESO	GESTION DE LA CONTRATACION				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15			
		VERSIÓN N° 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

PRORROGA	☐	Al contrato citado de	
MODIFICACIÓN	☑	Al contrato citado de:	Inclusión del producto: lenteja por 500 gramos
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

6. ESTADO FINANCIERO ☐

Valor actual del contrato	$ 300.000.000,00
Valor facturado	$ 237.667.590,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	$ 0,00

7. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Se requiere incluir el producto lenteja por 500 gramos al presente contrato, debido a que el abastecimiento a los CADs a nivel central está pausado dado al retraso en la no adquisición por BMC, por lo que es indispensable que se cuente con el producto mientras la oficina principal retoma dicho abastecimiento.

8- DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☐
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☐
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en La Estrella, a los (02) días del mes de septiembre de 2025.

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Firma: Eduar Garcia	**Firma:** Angela Maria Martinez Ospina
Supervisor: SP (RA). EDUAR ALEXANDER GARCIA LOPEZ	**Representante Legal Contratista: ANGELA MARIA MARTINEZ**
Cargo: TASD	Cargo: CONTRATISTA
Firma	**Firma**
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	**Ordenador del gasto ALFM: CR (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS**
Cargo	Cargo: Director Regional

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	2. Modificatorio 007-027-2025.pdf - 2/9/25, 10:06
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/09/02 15:30:07 UTC

Actividad

ENVIADA	emiro.escobar@ agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@ agencialogistica.gov.co) • Eduar Garcia (eduar.garcia@ agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:06:29 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Eduar Garcia (eduar.garcia@ agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:30:07 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@ agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:07:12 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/09/02 15:30:07 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

La Estrella, 02 de septiembre de 2025

No. 2025140340046251 ALRAC- OL-AYS-14034

AL: ANGELA MARIA MARTÍNEZ MEJIA
Proveedor contrato: 007-027-2025
Medellín Antioquia

ASUNTO: Solicitud inclusión del producto lenteja por 500 gr

Señora Ángela Maria Martínez/Distribuidora Antioqueña AM, con toda atención nos permitimos solicitar su revisión y aprobación o rechazo de manera escrita para incluir el producto Lenteja por 500 gr al contrato 007-027-2025, tal como se refleja a continuación:

Contrato	Resumen de objeto	Modificación solicitada	Plazo de ejecución	Saldo actual
007-027-2025	Suministro de víveres	Inclusión del producto Lenteja por 500 gramos	31/12/2025	$ 62.332.410

Esperamos su oportuna respuesta referente al asunto del presente oficio.

Cordialmente,

Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas

Coronel (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Chocó

Emiro Escobar G

Elaboró: T.A.S.D Emiro Escobar González
Técnico de Abastecimientos

Kelly Martinez B

Revisó: P.D Kelly Yohanna Martínez Berrio
Coordinadora de Abastecimientos

Eduar Garcia

Revisó: T.A.S.D Eduar Alexander García López
Supervisor del contrato 007-027-2025

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	4. Solicitur al proveedor Distribuidora Antioqueña-lentejas.pdf - 2/9/25, 10:11
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/09/02 15:36:55 UTC

Actividad

ENVIADA	emiro.escobar@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co) • Eduar Garcia (eduar.garcia@agencialogistica.gov.co) • Kelly Martinez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co) • Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:11:46 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:12:39 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Eduar Garcia (eduar.garcia@agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:31:34 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Kelly Martinez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:36:55 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:13:57 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/09/02 15:36:55 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA A.M
Angela Martínez M. Nit. 21788564-0

Medellín, 02 de septiembre de 2025

Señores
AGENCIA LOGISTICA de las FF.MM.
Regional Antioquia - Chocó
Medellín (Ant.)

Cordial saludo.

De acuerdo con lo manifestado por el supervisor del contrato No. 007-027-2025 Administrado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, me encuentro en la capacidad logística y presupuestal para aceptar la inclusión del siguiente producto:

No.	DETALLE	U/MED	VALOR
1	**Lenteja x 500 gr**	Lb	4.500

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

Angela M Martinez Mejia
ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA
C.C. 21.788.564

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

La estrella, 02-septiembre-2025

No. 2025140340201253 ALRAC-OL-AYS-14034

PARA: Cr. (RA) Diego Omar Gordillo Rojas
Director Regional Antioquia Chocó

DE: P.D Kelly Yohanna Martínez Berrio
Coordinadora de abastecimientos Encargado

ASUNTO: Solicitud autorización modificaciones contractuales

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas Director Regional Antioquia chocó, autorizar a quien corresponda para modificar el siguiente contrato de acuerdo a la siguiente imagen a continuación:

Contrato	Resumen de objeto	Modificación solicitada	Plazo de ejecución	Saldo actual
007-027-2025	Suministro de víveres	Inclusión del producto Lenteja por 500 gramos	31/12/2025	$ 62.332.410

Lo anterior mi Coronel, debido a que el suministro del producto lentejas por 500 gramos que se abastece desde la oficina principal a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) presenta desabastecimiento en los CADs en este momento, por lo que es necesario solucionar dicho abastecimiento mientras la oficina principal retoma el suministro.

Cordialmente,

Kelly Martinez B

PD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO
Coordinadora de abastecimientos

Emiro Escobar G

Elaboro: Emiro Escobar González
Cargo: Técnico de Abastecimientos.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	3. Solicitud a la Dirección para inclusión prodcutos.pdf - 2/9/25, 10:07
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/09/02 15:26:37 UTC

Actividad

ENVIADA	emiro.escobar@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co) • Kelly Martinez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:07:50 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:13:07 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Kelly Martinez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:26:37 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/09/02 15:26:37 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2:00 PM

No. 729 Fecha: - 2 SEP 2025

DE: DIRECCIÓN REGIONAL-ANTIOQUIA-CHOCÓ

PARA: CONTRATOS

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Autorizado

PLAZO: _____

FIRMA

MHeguerra ELIANA DEL SOCORRO GUERRA LOPEZ

15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

2025-08-25-8:48 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	104425	**Fecha Registro:**	2025-08-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP.**		**Nro. Compromiso:**	55825	
Valor Inicial:	29.462,00	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:**	29.462,00	**Saldo x Ordenar:**	29.462,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**			0,00		**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**			29.462,00		**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	3225	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**			0,00		**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	50338	

TERCERO

Identificacion:	811012043	**Razon Social:**	AGUAS DEL PUERTO SA E.S.P	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	729011130	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	103625	**Tipo:**	Servicios Publicos	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACT: 3802366	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-08-25

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
SERPUADM SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-006-009 SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Propios	20	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	29.462,00	0,00	29.462,00	29.462,00

Objeto: CANCELACION SERVICIOS PUBLICOS FACT. 3802366

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ALFM	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-08-28	Generada	29.462,00

GLADYS BERNAL GUTIERREZ
PO1 COORDINADORA FINANCIERA

GLADYS BERNAL GUTIERREZ
PO1 COORDINADORA FINANCIERA

DIANA CAROLINA PUENTES ARDILA
TECNICO APOYO SEGURIDAD DEFENSA
DEFENSA JUDICIAL

2300016

PRODUCTO / NOMBRE		**LENTEJA**
REQUISITOS GENERALES	Código	SAP 200002292 / SAP 200001609 / SAP 200002249 / SAP 200002765/ SAP 200002766
	Clasificación	GRANOS
	Descripción del Producto	Grano procedente de la especie Lens sculenta Moench, de forma de lente de textura lisa sin pliegues, ni rugosidades de color marrón terroso, tirando a pardo limpias de las cuales el 97% mínimo queda retenido en una criba con orificios circulares de 5,95mm (15/64").
REQUISITOS ESPECIFICOS	Ingredientes	No Aplica
	Requisitos Fisicoquímicos	El producto debe cumplir los siguientes parámetros, que se reportarán en el análisis de laboratorio:

Componente	Valor Máximo en masa
Materias duras	0.3
Grado dañado	2.5
Grano abierto	3.0
Grano partido	2.0
Variedades contrastantes	3.0
Humedad (%)	13 Maximo

Tabla 1. Requisitos que debe cumplir la lenteja. NTC 937: 2004

REQUISITOS ESPECIFICOS	Requisitos Microbiológicos	El producto no debe presentar olores objetables, residuos de material tóxico, o que estén infestados o infectados.
	Requisitos Nutricionales	No Aplica
	Otras características del producto	Lenteja de consumo Tipo I Grado 2 El producto no debe contener más de un 1% de impurezas, ni más de 13% de humedad, ni debe exceder los limites de metales pesados y plaguicidas establecidos por el Codex alimentario.
REQUISITOS NORMATIVOS		Resolución 2674 de 2013, debe cumplir con lo establecido en la NTC 937
EMPAQUE / EMBALAJE Y ROTULADO	Presentación del Producto	**SAP 200002292** Bolsa *500g embalada en paca de *12.5 Kg **SAP 200001609** Bolsa *1000g embalada en paca de 15 o *25 Kg **SAP 200002249** Bulto x 25 kilogramos **<u>En caso que se requerirse compra local por contingencia y/o por necesidad del servicio hacer uso de los siguientes códigos:</u>** **SAP 200002765** lenteja * 500 gr

		SAP 200002766 lenteja * 1000 gr
	Empaque y/o Embalaje	**SAP 200002292 / SAP 200001609 /** SAP 200002765 / SAP 200002766 El producto puede ser empacado en alguna de las dos opciones: Primera opción: Bolsa de polietileno de baja densidad de grado alimentario con calibre entre 2.5 y 3.0. Segunda opción: Bolsa en Material **bilaminado** en polietileno de grado alimentario con calibre entre 2,0 y 2,5. Los calibres de los empaques son requisitos para cada opción y los empaques deben ser de primer uso. **SAP 200002249** Lenteja consumo Bulto * 25 Kg, el saco a granel debe ser de poliolefina por 25 kilos y cumplir con la NTC 1792.
	Rotulado	El rotulo debe cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución del Ministerio de Protección Social 5109/2005.
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD		El producto requiere una vida útil de (18) meses contados a partir de la fecha de empaque. Al momento de la entrega no debe tener más de seis (6) meses desde su fecha empaque.
CONDICIONES DE TRANSPORTE		El producto debe ser transportado en furgón y/o vehiculo cerrado con concepto técnico sanitario Favorable, expedido por el Ente Territorial de Salud. Se debe cumplir con todos los requisitos referenciados en el capítulo VII de la Resolución 2674 de 2013.
CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador		✓ Acta de visita sanitaria (IVC) con Concepto Técnico Vigente: Favorable o favorable con requerimientos, expedido por el INVIMA. ✓ Certificado del material de empaque y calibre utilizado, en el cual se pueda evidenciar el cumplimiento en cuanto a materiales y calibre y/o espesor de acuerdo con lo requerido en este documento y a la normatividad vigente.
FECHA ACTUALIZACIÓN:		**ABRIL 2025**

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS DE REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO
1	Versión Inicial.
2	Se actualizan requisitos microbiológicos y se solicita Manual de buenas prácticas de manufactura y trazabilidad de productos, Registro Sanitario, Permiso Sanitario o Notificación Sanitaria (Cuando Aplique)
3	Se retira requerimiento de rotulado: El rótulo del producto debe influir el nombre y la categoría a la cual pertenece de acuerdo con la formulación empleada.
4	Inclusión código SAP. En ficha técnica de negociación se deja el requerimiento de que fabricante debe contar con registro sanitario, por lo tanto se retira requerimiento de la ficha técnica. Se aclara condición de concepto sanitario y ente encargado. Se retiran las siguientes notas que fueron aclaradas en ficha técnica de negociación: Nota 1: El Manual de Buenas Prácticas de Manufactura basados en el Decreto 3075/1997.Debe ser Certificado por la persona de Calidad con Tarjeta profesional. Nota 2: En caso de ser comercializador debe allegar los certificados de su proveedor y/o maquilador. Se aclara el tipo de concepto sanitario para transporte de alimentos expedido por el ente territorial de salud. Se retira requisito de NTC COLOMBIANA

	271, Cereales, leguminosas secas y sus productos molidos Muestreo de lotes estáticos y que pasen máximo el 3% por la criba con orificios circulares de 3,51 mm (9/64 de pulgadas). Se especifica que es calidad grado 2. Se retira requisito de infestación dado que la norma referencia la ausencia de infestaciones: El producto debe cumplir los siguientes parámetros, que se deben reportar en el análisis de laboratorio: **REQUISITO** | **VALORES X GR. MIN** | **MAX** Granos secos MOHOS | 10 | 10
5	Se cambia el código SAP de 200000791 a 200000416 de la lenteja por 1 kilo. Se retira de los requisitos normativos la NTC 1232 Método de análisis de aflatoxinas, esta norma establece un método de análisis de aflatoxinas de ocurrencia natural en granos, cereales y alimentos balanceados de consumo animal". Se hace inclusión del Grado 2 en el ítem "Otras características del producto".
6	Se ajusta todo el contenido de la Ficha Técnica al nuevo formato PA-FO-75 Versión 00. La clasificación del producto se cambia de leguminosa a Granos, según clasificación dada en sistema SAP. Se retira código SIC donde se menciona, ya que la Entidad utiliza solo códigos SAP en productos. En contenido se corrige código SAP 200000791 a código SAP 200000416.
7	Se adiciona código SAP 200002190 Bulto x 25 Kilogramos. Se agrega requerimientos de este código en Contenido, presentación y empaque.
8	Se retira código SAP 200000415 Bulto x 50 kilogramos debido a que la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social recomienda no sobrepasar cargar superiores a 25 kg. En requisitos normativos se incluye la Resolución 2674 de 2013.
9	Se realiza modificación código SAP 200000416 Lenteja de consumo x kg por SAP 200001609, SAP 200002190 Lenteja de consumo x 25 kg, por SAP 200002249 y SAP 200000417 Lenteja para consumo x lb por SAP 200002292.
10	Se ajusta control de cambios, adicionando ítem 7 (actualización 13/02/20), ya que por error de digitación no se tuvo en cuenta en la actualización de ficha el día 14/10/2020. Se completa la información de transporte y almacenamiento, se modifica información contenido y presentación del producto, conforme manejo logístico del mercado. Se ajusta requerimientos vida útil, Se incluye en concepto técnico sanitario "favorable con requerimientos".
11	Se actualiza formato PA-FO-75 / V01, se incluyen requisitos nutricionales de acuerdo con lo referenciado en la Tabla de Composición Nutricional ICBF 2018, se retira el ítem "Contenido" unificando la información en el ítem "Presentación". Se incluye dentro de las CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador *"Certificado de calidad del empaque utilizado, en el cual se pueda evidenciar el cumplimiento en cuanto a calibre y/o espesor de acuerdo con lo requerido en este documento y a la normatividad vigente"*, teniendo en cuenta las novedades presentadas en los regionales referentes al empaque del producto. *Cambios realizados por JPMR Jul/21*
12	Se ajusta el calibre del empaque de 3.0 a un rango entre 2.5 y 3.0, de acuerdo con los requerimientos del mercado. En las CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador se modifica el requerimiento de Certificado de calidad del empaque utilizado por Certificado de calibre del empaque utilizado, en razón al tipo de documento que se debe aportar. Se retira tabla en ítem otras características del producto ya que no cuenta con referencia normativa y los parámetros allí indicados están establecidos en los requisitos fisicoquímicos para este producto según normatividad. *Cambios realizados por JPMR Feb/22.* 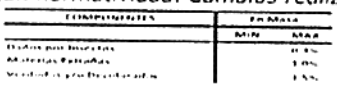
13	Se actualiza formato PA-FO-75 / V02 En ítem de requisitos nutricionales se retira el texto "Tomar como referencia los parámetros establecidos en la Tabla de composición Nutricional ICBF 2018" y se deja No Aplica En empaque y embalaje se ajusta el texto para los materiales SAP 200002292 / SAP 200001609 así: El producto puede ser empacado en alguna de las dos opciones: Primera opción: Bolsa de polietileno de baja densidad de grado alimentario con calibre entre 2.5 y 3.0. ó, Segunda opción: Bolsa en Material bilaminado en polietileno de grado alimentario con calibre entre 2,0 y 2,5. Los calibres de los empaques son requisitos para cada opción y los empaques deben ser de primer uso. En ítem de Certificaciones Proveedor / Maquilador/ Comercializador se cambia el concepto sanitario debe ser emitido por el INVIMA a ser emito por la autoridad sanitaria competente. Se incluye en el Certificado el material de empaque utilizado y el calibre solicitado para ese material. Cambios realizados por MCRG *ago/2024.*
14	Se actualiza formato PA-FO-75 versión 03 De otras características específicas se elimina el texto "La lenteja para consumo debe ser fresco de cosecha máxima del semestre anterior a la entrega" En la vida útil el tiempo cambia de 12 meses a 18 meses, lo anterior teniendo en cuenta que es un producto importado y adicional, de casi una sola cosecha al año, por lo que se le estaría cerrando la puerta a la posibilidad de comprar, y por ende se cambia que al momento de la entrega el tiempo transcurrido ya no sea de 2 meses, sino que al momento de la entrega no debe tener más de seis (6) meses desde su fecha empaque. Todo a razón de lo explicado anteriormente con relación a la cosecha del producto. *Cambios*

	realizados el 14/03/2025 por DASR.
15	En ítem código se incluye materiales SAP 200002765 y SAP 200002766 En presentación de producto se agregan texto con los materiales así: "En caso que se requerirse compra local por contingencia y/o por necesidad del servicio hacer uso de los siguientes códigos: SAP 200002765 lenteja * 500 gr SAP 200002766 lenteja * 1000 gr". En empaque y/o embalaje se agregaron los SAP 200002765 y SAP 200002766. La inclusión de los códigos son uso exclusivo para compras locales en condiciones específicas por necesidad del servicio, solicitados por la regional caribe para atender proyecto en San Andrés previamente avalado por SGOL. *Cambios realizados por DASR, 28/04/2025.*

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Profesional de Defensa Abastecimientos Clase I	Danery Alexandra Sánchez Rojas	28-04-2025	
	Profesional de Defensa Abastecimientos Clase I	Maria Catalina Rodriguez Gonzalez	28-04-2025	
Revisó	Profesional de Defensa Subdirección General De Operación Logistica	Gisella Paola García Avendaño	28-04-2025	
Comité Asesor de Fichas Técnicas	Profesional de Defensa Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Yamile Betancourt Vega	28-04-2025	
	Directora Abastecimientos Clase I	Norma Silvana Montanchez Montenegro	28-04-2025	
	Secretario General (E)	Sandra Patricia Bolaños Rodriguez	28-04-2025	
Aprobó	Jefe Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones del despacho de la Dirección General	Martha Eugenia Cortes Baquero	28-04-2025	

Dependencia: ALRAC-OL-CAT-14034
Proceso no: SAMC 007-035-2025

Fecha elaboración: Septiembre 02 de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

- Contrato interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

- Contrato Interadministrativo No. 0002-ARC-JOLAN-2023 CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA.

- Contrato Interadministrativo No.185-00-A-COFAC-CODAF-2022 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

Que en atención y con el fin de dar cumplimiento a los contratos interadministrativos, la Regional Antioquia Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribió el contrato de suministro de víveres el día 28 de mayo del 2025, No. 007-027-2025 y cuyo objeto contractual es "*SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS, FRESCOS, LÁCTEOS Y SUS DERIVADOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUA, REFRESCOS, JUGOS, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y DERIVADOS, CONFITERÍA, LÍNEA DE MECATOS Y DESECHABLES, ENTRE OTROS PRODUCTOS QUE LLEGAREN A NECESITARSE, CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, CONVENIOS, ACTAS Y/O ACUERDOS PARA LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO*" por valor de $300.000.000,00 incluido impuestos.

El contrato tenía inicialmente plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025, y sufrido dos prórrogas, prórroga 1 hasta 31 de agosto de 2025 y prórroga 2 hasta el 31 de diciembre de 2025, esto para garantizar el cumplimiento de los menús establecidos para los servicios de catering de la Regional Antioquia Choco

Dicho contrato presenta el siguiente comportamiento en su ejecución presupuestal con corte a 31 de agosto de 2025:

MES	VALOR FACTURADO	SALDO
JUNIO	$ 173.817.240,00	$ 85.915.760,00
JULIO	$ 15.801.250,00	$ 70.114.510,00
AGOSTO	$ 7.782.100,00	$ 62.332.410,00

A la fecha se ha ejecutado un 79,22% del valor contratado lo que corresponde a un monto de $237.667.590 estando pendiente por ejecutar un valor de $62.332.410.

Adicionalmente y considerando las instrucciones impartidas por la Oficina Principal grupo de Operaciones Logísticas mediante videoconferencia manifiestan que se están realizando los ajustes pertinentes y las respectivas capacitaciones al personal para la implementación del instrumento de agregación de demanda para el suministro de productos perecederos y no perecederos (Proceso No CCENEG-083-01-2024), el cual tiene fecha posible de adjudicación mes de agosto de 2025, sin que exista garantía efectiva sobre la fecha de inicio o implementación por parte de la entidad.

Dado el panorama anteriormente expuesto, la presente solicitud de modificación contractual tiene como objetivo incluir el suministro del producto Lenteja en presentación de 500 gramos para los Comedores Agrupados de la Regional Antioquia - Chocó. Esta necesidad surge de un riesgo inminente de desabastecimiento en las unidades militares, directamente vinculado a la escasez del producto lenteja a nivel central.

El proceso de contratación de lenteja a nivel central, ejecutado a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), presenta actualmente limitaciones en su capacidad de suministro. Esta situación genera un vacío operativo que pone en riesgo la alimentación del personal militar en la regional.

La modificación se ampara en la flexibilidad que la legislación contractual permite para adaptar los contratos a las necesidades sobrevinientes, siempre y cuando estas estén ligadas al objeto contractual original. El objeto del contrato actual es suficientemente amplio para permitir la inclusión de este tipo de producto alimenticio.

Desde el punto de vista financiero, existe un saldo presupuestal suficiente para cubrir la necesidad hasta que el suministro a nivel central se normalice. Esta situación asegura que la adición no generará compromisos económicos no previstos ni requerirá de trámites presupuestales adicionales, lo que demuestra la planeación y la racionalidad en el uso de los recursos públicos.

Por otro lado, es importante dejar presente que este producto, lentejas por 500 gramos, se busca su adquisición mediante el presente contrato debido a varias razones que se exponen a continuación: 1. Es mucho más ágil realizar la inclusión al contrato y adquirir el producto suya necesidad es urgente, 2. No hay necesidad de solicitar más presupuesto para realizar un nuevo de proceso de contratación o adquisición por tienda virtual y 3. El objeto del contrato permite la adquisición del producto lenteja por 500 gramos manteniendo su originalidad sin necesidad de alteraciones al contrato inicial en cuanto a su naturaleza.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 *Objeto:*

"SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS, FRESCOS, LÁCTEOS Y SUS DERIVADOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUA, REFRESCOS, JUGOS, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y DERIVADOS, CONFITERÍA, LÍNEA DE MECATOS Y DESECHABLES, ENTRE OTROS PRODUCTOS QUE LLEGAREN A NECESITARSE, CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, CONVENIOS, ACTAS Y/O ACUERDOS PARA LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO"

2.2 Clasificación de bienes y servicios unspsc:

Los bienes objeto del presente contrato serán modificados para adicionar el producto Lenteja en presentación de 500 gramos, este producto se identifica y clasifica conforme al sistema UNSPSC de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	50	17	18	02	LENTEJAS

La adición de este producto no altera los bienes y servicios originalmente pactados, manteniendo su plena vigencia para garantizar la continuidad del suministro en los términos y condiciones iniciales.

2.3 Especificaciones técnicas:

La presente modificación al contrato tiene como finalidad adicionar el producto lentejas por 500 gramos a la lista de bienes a suministrar. Esta inclusión se lleva a cabo manteniendo plenamente las especificaciones técnicas originales, las cuales siguen siendo el estándar para la ejecución del objeto contractual.

El producto Lenteja en presentación de 500 gramos deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para su recepción y aceptación

ITEM	PRODUCTO	UBIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN
1	LENTEJA	Bolsa por 500 gramos	Ver anexo (Ficha técnica)

2.4 *Presupuesto oficial*.

Trescientos millones de pesos ($300.000.000).

2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Regional Antioquia Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2725 del 21 de enero de 2025.

2.6 Plazo de ejecución:

Desde la suscripción del contrato y hasta 30 de junio de 2025 y/o lo establecido por el Director General y/o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.7 *Prórroga 1:* Desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de Agosto de 2025.

2.8 Prórroga 2: Desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.9 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución continuará siendo el establecido en el contrato 007-027-2025.

2.10 Forma de pago:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares mantendrá las condiciones de pago inicialmente pactadas.

2.11 Tipo de contrato:

Suministro de bienes.

2.12. Ordenador del gasto:

El ordenador del gasto se mantiene, de acuerdo a resolución No.475, por la cual se hace el nombramiento del empleo DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA – REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ al Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas para ejercer el cargo a partir del 30 de abril de 2024.

3. ***Garantías:*** EL CONTRATISTA deberá modificar a favor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, las garantías que ampara el contrato No.007-027-2025 de conformidad con las condiciones de este documento, es decir, el tiempo prorrogado.

4. Las demás condiciones y obligaciones descritas en el contrato No.007-027-2025, se mantienen sin modificación alguna.

5. ***Modalidad De Selección:*** Selección abreviada de menor cuantía

Eduar García

TASD. EDUAR ALEXANDER GARCIA LÓPEZ
Supervisor contrato 007-027-2025

Elaboró: TASD Emiro Escobar González
Cargo: Técnico de Apoyo de Abastecimientos

Kellyhanna.

Revisó: PD Kelly Yohanna Martínez Berrio
Cargo: Coordinadora de abastecimientos

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	1. Estud.Previo 007-027-2025.pdf - 2/9/25, 10:04
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/09/02 15:36:21 UTC

Actividad

ENVIADA	emiro.escobar@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Kelly Martinez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co) • Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co) • Eduar Garcia (eduar.garcia@agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:05:11 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Kelly Martinez B (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:36:21 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Emiro Escobar G (emiro.escobar@agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:12:30 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Eduar Garcia (eduar.garcia@agencialogistica.gov.co)	2025/09/02 15:30:46 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/09/02 15:36:21 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.